



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 01-019-000000021-2018/SAT-H

Ayacucho, 05 de febrero del 2018.

EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

VISTO: El Informe Nº 13-013-00000000006-2018-SAT, por el cual el Gerente de Operaciones, solicita la conformación de Comisión de Sorteo Bingo, Memorando Nº 01-015-00000037-2018.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre de 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante Informe Nº 13-013-00000000006-2018-SAT, de fecha 05 de febrero de 2018, el gerente de operaciones del SAT-H, solicita la conformación de la Comisión del Sorteo Bingo 2018, que se encargará de Planificar, Organizar y Ejecutar la realización de todo el proceso del Sorteo Bingo, asimismo serán responsables de elaborar la directiva con la finalidad de dotar de transparencia y legalidad del evento institucional;

Que, mediante memorando Nº 01-015-000000037-2018, de fecha 05 de enero de 2018, se encarga a la Oficina de Asesoría Legal, el proyecto de la resolución que conforma la comisión del Sorteo Bingo 2018, según la documentación detallada;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

El Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía Nº 035-2018-MPH/A;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la comisión que se encargará de Planificar, Organizar y Ejecutar la realización de todo el proceso del Sorteo Bingo 2018, asimismo serán responsables de elaborar la directiva con la finalidad de dotar de transparencia y legalidad del evento institucional, recayendo la responsabilidad en los siguientes trabajadores:

PRESIDENTE TITULAR: Abog. Jean Oscar Diburga Inga.
Gerente de Operaciones.

MIEMBRO TITULAR : Abog. Catalina Padro Gonzales.
Jefe de la División de Registro y Fiscalización.

MIEMBRO TITULAR : Lic. Wilber Ramos Gutiérrez,
Jefe (e) de la Oficina de Gestión e Imagen Institucional.

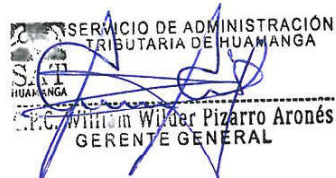
MIEMBRO TITULAR : Bach. Nelmar Moisés Paredes.
Jefe de la Unidad de Desarrollo de Sistemas

MIEMBRO TITULAR : Bach. Renee Palomino Pérez
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Participando en calidad de veedor el Órgano de Control Institucional del SAT-Huamanga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR de la presente resolución a los servidores y demás órganos estructurados de SAT-H para su conocimiento, debido cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
S.A.T.
HUAMANGA
M.P.C. Wilton Wilder Pizarro Aronés
GERENTE GENERAL